

# RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 1



BOGOTÁ, D.C. 31 de Mayo de 2005

## LICITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2005

No. 100-600-11-01

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS UNIDADES A FLOTE, EL LABORATORIO DEL CENTRO CONTROL DE CONTAMINACIÓN DEL PACIFICO, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA E HIDROGRÁFICA, PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIMAR, (MAGNETOMETRO, CONTADOR DE GUAYA, DEFENSAS DE CAUCHO, LANCHAS EN FIBRA DE VIDRIO, MOTOR FUERA DE BORDA, PANELES SOLARES, BATERIAS ESTACIONARIAS, GRILLETES, TRAMOS DE CADENA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA LICITACIÓN LO SIGUIENTE:

✓ **EDUARDOÑO**

### OBSERVACIÓN

#### LANCHA EN FIBRA DE VIDRIO

#### FACTORES EXCLUYENTES

Se solicita aclaración en el sentido que el pliego de condiciones hace algunos requerimientos que son de carácter excluyente pero sin embargo no tienen relación con el ítem ofertado, así:

Se solicita dos hélices de velocidad en acero inoxidable, pero no se especifica el paso de la misma.

### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

### **OBSERVACIÓN**

Se pide el suministro de 4 Guayas de aceleración y cambio, siendo estos elementos unos accesorios de los motores fuera de borda.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA RESPUESTA QUEDA RESULETA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005**

### **OBSERVACIÓN**

Se incluyen 2 Baterías, náuticas, pero tampoco se suministran las características técnicas de las mismas.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005**

### **OBSERVACIÓN**

Se incluye montaje, pero no se especifica de que.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA A EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005**

### **OBSERVACIÓN**

Se deben suministrar dos filtros de combustible, pero no se conocen las características técnicas.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005**

## OBSERVACIÓN

### MOTORES FUERA DE BORDA

Se solicita se incluyan como accesorios que deban entregarse con cada uno de los motores los siguientes accesorios:

- 01 Kits herramientas
- 01 Hélice de hacer
- 01 Manual del propietario
- 01 Cuerda auxiliar
- ¼ gal: de aceite Supra 3
- 03 Pintas de aceite transmilube
- 04 Bujías de repuesto
- 01 Tanque de combustible
- 01 Manguera de combustible
- 01 Tornillo de Montaje
- 01 Juego cables de control
- 01 Caja control sencilla
- 01 Kit repuestos
- 01 indicador de Trim
- 01 Extensión taquímetro

### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ADENDO No.3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005**

## OBSERVACIÓN

### TIEMPO DE ENTREGA

Insistimos en nuestra solicitud de modificación del tiempo de entrega de los ítems 4 y 5, de entrega a sesenta días (60), la anterior solicitud se fundamenta en que existen equipos como la ecosonda, GPS y los motores fuera de borda entre otros que deben ser importados, teniendo un tiempo estimado de Nacionalización de cinco semanas aproximadamente.

Así mismo debemos tener en cuenta que la embarcación requiere unos acabados especiales, pues no es bote de línea o comercial, por lo tanto requiere un tiempo promedio de 50 días calendario para su fabricación.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005**

### **OBSERVACIÓN**

#### **ECOSONDA**

Dado que la decisión del contratante es la inclusión de la ecosonda, nos permitimos solicitar aclaración si es posible que el GPS y la ecosonda sean un solo equipo integrado, lo anterior se fundamenta en que si es un solo equipo se podría ahorrar un espacio considerable en el tablero de instrumentos del bote, además bajaría el costo del mismo.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**GPS Y ECOSONDA: ESTOS EQUIPOS SON INDISPENSABLES PARA LA FUNCIÓN QUE CUMPLE LA CAPITANÍA DE PUERTO POR TANTO NO SE PUEDEN SUPRIMIR, ESTOS EQUIPOS PUEDEN SER UN SOLO EQUIPO INTEGRADO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE SE EXIGEN POR SEPARADO PARA CADA EQUIPO**

### **OBSERVACIÓN**

#### **RELOJ BATERIA**

Es muy importante que se aclare el tiempo "Reloj Batería", no se claro, tampoco es un accesorio de norma de algún equipo.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**RELOJ DE BATERÍAS: SON INDICADORES DE CARGA DE BATERÍAS.**

### **OBSERVACIÓN**

#### **BOTAS PARA CABLE**

Tampoco se entiende dicho término, solicitamos se aclare.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005**

### **OBSERVACIÓN**

### **CERTIFICADO**

Se solicita se incluya en el pliego, el listado con dirección y teléfono de la red de distribución de los equipos en el territorio colombiano o en cualquier caso los distribuidores que tenga servicio en el área donde operara la unidad, dicho listado será verificado por el comité técnico designado por el FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005**

✓ **EDUARDOÑO S.A. (WEB 1168)**

### **OBSERVACIÓN**

Señores: solicitamos información con referencia a las observaciones hechas al pliego de condiciones de la licitación, las cuales fueron radicadas en el fondo rotatorio bajo los números 0022303 y 0022362. si estas aclaraciones no han sido resueltas, solicitamos muy respetuosamente ampliación del plazo para entrega de la oferta, dado que la respuesta a nuestras inquietudes son indispensables para sacar costos de la misma.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LAS OBSERVACIONES QUEDAN RESUELTAS EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005 Y EN LAS RESPUESTAS A LOS OFERENTES.**

✓ **EDUARDOÑO S.A. (oficio 2)**

### **LANCHA EN FIBRA DE VIDRIO FACTORES PONDERABLES ITEM TRAILER**

Se solicita sea modificado el material de construcción del mismo teniendo en cuenta que en el país no se fabrican perfiles el I de este material, por lo tanto se tendría que importar de los Estados Unidos, Haciendo que el costo sea exagerado para este equipo.

Sugerimos que el material de construcción sea acero galvanizado teniendo en cuenta que hemos suministrado traileres en este material a la infantería de marina y el Comando de Guardacostas de la Armada Nacional, entre otros con excelente resultados

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005**

✓ **SANDOX (OFICIO Y PAGINA WEB 1100-1132)**

### **OBSERVACIÓN**

De manera atenta nos dirigimos a Usted / es con el propósito de hacer las siguientes Observaciones al Proyecto de Pliegos de la Licitación de la referencia No. 10 de 2005, así:

### **OBSERVACIÓN**

#### **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

En el Parágrafo 3.3. Experiencia del proponente se solicita que se deberá certificar contrataciones que sumen el 100% del valor del presupuesto del bien a ofertar, es decir Magnetómetros Marinos.

### **RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO EXIGIDO EN EL NUMERAL 3.3. "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **OBSERVACIÓN**

Dado que este es el primer equipo en su genero que se instalaría en el país – y uno de los pocos que se han instalado en países de Latinoamérica, solicitamos que la experiencia que se exige sea, no en el suministro de Magnetómetros Marinos, sino en el suministro de "Equipos para Prospección y Monitoreo Geofísico".

Esta categoría de equipos incluye además de los magnetómetros marinos, los Magnetómetros Terrestres (equipos en los que tenemos experiencia) y Aéreos, así como también Sismógrafos, Sismómetros, Georresistivímetros y Tomógrafos 2 y 3 D,

Equipos para Well Logging / Registro de Pozos, Gravímetros y otros equipos para Prospección y Monitoreo Geofísico.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO Y SE MANTIENE Y NO ACEPTA EXPERIENCIA EN VENTA DE OTROS EQUIPOS.**

### **OBSERVACIÓN**

Sugerimos la experiencia de las compañías oferentes sea de mínimo 3 años y no 5 tal y como se establece en el presente Proyecto de Pliegos (véase Pág. 37).

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACIÓN YA FUE TENIDA EN CUENTA EN EL PLIEGO DEFINITIVO Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD**

### **OBSERVACIÓN**

Solicitamos que en los Pliegos Definitivos de esta Licitación se mantenga como causal de rechazo la No. 21 ( Aspecto Técnico ) la cual establece que se rechazara la propuesta del "oferente que no anexe los documentos y certificaciones que demuestren la experiencia", la cual según el parágrafo 3.3. Se debe certificar con contratos que sumen el 100% del valor total del presupuesto del bien a ofertar, durante los últimos dos (2) años.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACIÓN YA FUE TENIDA EN CUENTA EN EL PLIEGO DEFINITIVO Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD**

### **OBSERVACIÓN**

#### **CALIFICACIÓN:**

En el Capítulo 3.4.1. Se establecen los Criterios de Evaluación de las Propuestas. Solicitamos que establezca como criterio de calificación del **Ítem 1**. "Experiencia del Oferente "el numero de unidades o equipos que certifique cada proponente. Tal y como esta el presente Proyecto de Pliegos no se establece ningún criterio para ponderar o calificar esta experiencia. Sugerimos se califique la experiencia dando mayor puntaje al proponente que certifique haber suministrado e instalado el mayor numero de unidades de equipos para "Prospección y Monitoreo Geofísico".

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO ACLARA QUE EN EL NUMERAL 3.4.2. FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES ITEM No. 1 MAGNETÓMETRO SE PONDERARÁ LA EXPERIENCIA TOMANDO COMO BASE A QUEL QUE DEMUESTRE MAYOR EXPERIENCIA EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS**

**OBSERVACIÓN****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ANEXO No. 2**

Dado que según el Proyecto de Pliegos, la aplicación principal del equipo es la Búsqueda de Antigüedades Náufragas / Arqueología Marina (utilizando métodos de Prospección Geofísica), tanto en aguas superficiales como profundas, recomendamos que el magnetómetro tenga exactitud absoluta de + / - 1.0 nT, sensibilidad típica de a 0.004 nT/ v Hz RMS y rangos de detección entre 0.02 y 0.002 nT.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN EL ITEM No 1 MAGNETOMETRO DIGITAL DE ALTA RESOLUCIÓN. EN EL NUMERAL 1.0.1**

**OBSERVACIÓN**

Como la utilización del magnetómetro va a ser Prospección Geofísica tanto en aguas someras como profundas, solicitamos se especifique la rata de muestreo la cual debe estar entre 10 y 20 muestras por segundo. Esto en razón a que las ondas magnéticas en la superficie presentan alto ruido, y se requiere de altas tasas de muestreo para tener mejor resolución de los datos magnéticos obtenidos. En caso contrario sugerimos que la exactitud y sensibilidad del magnetómetro se incluya como factor técnico ponderable.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN EL ITEM No 1 MAGNETOMETRO DIGITAL DE ALTA RESOLUCIÓN.**

### **OBSERVACIÓN**

También se sugiere que estructura del Gradiómetro sea transversal, vertical, horizontal y longitudinal (para acoplamiento de sensores en línea).

### **RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

### **OBSERVACIÓN**

### **PROPUESTA ALTERNATIVAS**

Solicitamos se permita la presentación de propuestas alternativas siempre y cuando la propuesta básica cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

### **RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

**NO SE ACEPTAN PROPUESTA ALTERNATIVAS POR CONSIDERASEN QUE NO ABEDECE AL OBJETO DEL EQUIPO A ADQUIRIR**

### **OBSERVACIÓN**

### **MODALIDADES DE PAGO :**

En estos Proyectos de Pliego se establecen dos modalidades de pago: a) En Pesos colombianos y b) Giro Directo no financiado. Dada la naturaleza del bien a suministrar y su alto costo solicitamos se acepte la siguiente modalidad de pago: a) Giro Directo no financiado por valor del 50% de propuesta directo al fabricante / exportador del equipo y b) Saldo del 50% contra recibo de los bienes. Este saldo corresponde al valor del componente nacional de los equipos y servicios asociados a este suministro.

### **RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

## OBSERVACIÓN

### PLAZO DE EJECUCIÓN:

Solicitamos que para el magnetómetro el Plazo de Ejecución del Contrato sea mínimo de 14 a 16 semanas. Esto en consideración a:

1) Por ser un equipo que se requiere importar y ser de uso militar nuestro proveedor debe de solicitar en caso de adjudicación al Departamento de Comercio de los EEUU Licencia de Exportación. La aprobación de esta Licencia toma aprox. Ocho (8) semanas así como la fabricación del equipo.

2) Por su alto peso (+ / - 2 toneladas) el equipamiento debe ser transportado en Buque desde los EEUU. El tiempo estimado para este transporte y la nacionalización del equipo son aprox. Cuatro (4) semanas.

3) La instalación y entrenamiento en el ARC puede tomar otras cuatro (4) semanas.

### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**ESTA OBSERVACION QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

## OBSERVACIÓN

### LUGAR DE ENTREGA:

El Anexo 1 establece como lugar de entrega la sede central de la **DIMAR** en Bogotá. El Anexo 2 establece que el equipo debe entregarse instalado a bordo del **ARC Providencia**. De fábrica los equipos son despachados directo por buque hasta Cartagena. Solicitamos que en el Anexo 1 se establezca como lugar de entrega la Ciudad de Cartagena, en el Almacén del **CIOH**.

### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 A "II LUGAR DE ENTREGA: LOS ITEM Nos. 1, 2 Y 3 DEBEN SER ENTREGADOS INSTALADOS Y EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO".**

✓ **SANDOX (oficio 2)**

## **OBSERVACIÓN**

### **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

En el Parágrafo 3.3. Experiencia del Proponente en los pliegos se solicita que se deberá certificar contrataciones que sumen el 100% del valor del presupuesto del bien a ofertar, para el caso Magnetómetros Marinos. Dado que este es el primer equipo en su genero que se instalaría en el país, solicitamos que la experiencia que se exija sea, no en el suministro de Magnetómetros Marinos, sino en el suministro de "Equipos para Prospección y Monitoreo Geofísico".

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LO EXIGIDO EN EL NUMERAL 3.3. "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

## **OBSERVACIÓN**

Esta categoría de equipos incluye además de los Magnetómetros Marinos, los Magnetómetros Terrestres y Magnetómetros Aéreos, así como también Sismógrafos, Sismómetros, Georresistivímetros y Tomógrafos 2 y 3 D, Equipos para Well Logging / Registro de Pozos, Gravímetros y otros equipos para Prospección y Monitoreo Geofísico.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ITEM 1 – ANEXO No. 2**

#### **No. 2.05 Estructura para Gradiómetro:**

El pliego de Condiciones en Especificaciones Técnicas de Item 1 Magnetómetro Marino en el numeral 2.05 aparece las siguientes inconsistencias:

#### **2.05 Estructura para Gradiómetro transversal, vertical u horizontal**

Sugerimos que esta Estructura sea eliminada de la lista de componentes de Material Accesorio a suministrar para el Magnetómetro. Esto en razón a que:

- El Sistema de Magnetometría pedido por la DIMAR en esta Licitación corresponde a un arreglo de sensor único, no multisensor. Esta estructura se requiere sólo para esta última aplicación, por lo que su adquisición no está justificada técnicamente y sería un dispositivo que de entregarse no tendría ninguna utilidad. Para utilizar la opción Gradiométrica se requiere una configuración totalmente diferente a la establecida en las Especificaciones Técnicas, esto incluye otros sensores magnetométricos, otros software y otros equipos adicionales.
- De insistir en el propósito de incluir esta estructura, y dado su alto costo, se sacrificaría la adición de otros accesorios y software que se entregan con el magnetómetro y que no están incluidos en las especificaciones del equipo, y que son verdaderamente útiles para el perfecto funcionamiento del Magnetómetro con la configuración deseada.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACION QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No.3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

### **OBSERVACIÓN**

#### **No. 2.03 Cable de Arrastre:**

El pliego de Condiciones en Especificaciones Técnicas de Ítem 1 Magnetómetro Marino en los puntos 2.02 y 2.03 aparece las siguientes inconsistencias:

- 2.02 Ensamblaje de telemetría para cable de arrastre / Cable de arrastre para profundidades de hasta 3000 m (4500 psi)
- 2.03 4000 metros de cable de arrastre

Según los Pliegos se está pidiendo dos (2) veces el Cable de Arrastre. Sugerimos por lo tanto, que el numeral 2.03 sea eliminado, pues el Cable de Arrastre y Telemetría de 3000 metros está implícito en el numeral 2.02.

El Cable de Arrastre debe ser de 3000 metros y no 4000 ya que la Profundidad Máxima que soporta el Magnetómetro es de 3000 metros ya el uso de un cable de mayor longitud pone en peligro, que por un descuido de mal manejo y mala operación del equipo, se puede exceder dicha profundidad, lo que provocaría la destrucción del magnetómetro. Este cable está especialmente diseñado para arrastre, suministro de poder y transmisión digital de datos del magnetómetro y no es útil para manejo de otros equipos. La Garantía no cubre mala operación del equipo.

## RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN CON RESEPCTO A LA LONGITUD DEL CABLE DE ARRASTRE, DEBDIO A QUE LA CANTIDAD DE CABLE REQUERIDO PERMITE LLEGAR A LA PROFUNDIDAD VERTICALDE DE 3000 M. LO ANTERIOR OBEDECE A QUE SE EMPLEARA EN ARRASTRE DEL ARREGLO DE GRADIÓMETROS Y NO DE MANERA ESTÁTICA O VERTICALMENTE, POR LO QUE LA CANTIDAD DE CABLE NECESARIA PARA LLEGAR A ESTA PROFUNDIDAD AUMENTA.**

## OBSERVACIÓN

### No. 4.01 Computador Portátil:

Dentro de las Especificaciones Técnicas del Ítem 1 Magnetómetro se solicita un Computador Portátil con las siguientes características:

- 4.01 Computador portátil con : Pentium IV o AMD de 4.0 GHZ, Disco duro de 120 GB, memoria RAM 512 MB, DVD/CD-W, puerto serial RS232 para acople con Magnetómetro y otro puerto serial USB para acople GPS, puerto de impresora y pantalla LCD de 17")

En razón a que un Portátil con estas especificaciones no existe ni en el mercado local ni mundial sugerimos que el punto 4.01 sea cambiado por alguna de las siguientes alternativas:

### Computador Portátil:

Pentium de 2.0 GHZ, Disco duro de 80 GB, memoria RAM 512 MB, DVD/CD-W, puerto serial RS232 para acople con Magnetómetro y otro puerto serial USB para acople GPS, puerto de impresora y pantalla LCD de 17"

### Computador de Escritorio:

Pentium IV o AMD de 3.0 GHZ, Disco duro de 120 GB, memoria RAM 512 MB, DVD/CD-W, puerto serial RS232 para acople con Magnetómetro y otro puerto serial USB para acople GPS, puerto de impresora y pantalla LCD de 17"

Estas especificaciones corresponden a los mejores computadores Portátiles y de escritorio

Comercialmente disponibles.

### **RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

**ESTA OBSERVACION QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No.3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005**

### **OBSERVACIÓN**

Especificaciones Técnicas –Descripción ( Pag. 51)

En la Descripción al final de las Especificaciones Técnicas del Item 1 Magnetómetro Marino, se enuncia lo siguiente:

Actualización de software permanentemente.

Solicitamos que ésta descripción sea modificada por:

Actualización de software permanentemente por el Término de la Garantía (2 años).

Lo anterior en razón a que no se especifica un término de tiempo límite para la prestación de éste servicio de actualización de software.

### **RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

**ESTA OBSERVACION QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No.3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005**

✓ **INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA (WEB 1089)**

### **OBSERVACIÓN**

Favor solicitamos que se nos informe la fecha de cierre de la licitación, el tiempo para presentar y compra del pliego, teléfonos y lugar donde se compran

### **RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**ME PERMITO INFORMARLE QUE EL PLIEGO DE CONDICIONES SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD DONDE USTED PUEDE CONSULTARLO E IMPRIMIRLO, DE IGUAL MANERA EL ADENDO DE PRORROGA EL LUGAR DE COMPRA ES EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO CARRERA 50 No. 18-92 TERCER PISO EN LA DIVISION DE CONTRATOS E IMPORTACIONES.**

✓ **INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA (WEB 1103)**

**OBSERVACIÓN**

Por medio de la presente INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA, con NIT: 800.048.558-7, con sede principal ubicada en la ciudad de Barranquilla, está interesada en participar en la LICITACION (10-2005 Dentro de todo el contexto de los bienes a adquirir especificado en el Proyecto de Pliego de condiciones, nuestra empresa está interesada en ofertar los ITEM N° 4 y 5, establecidos en el ANEXO 1A. Dentro del presupuesto de estos 2 Ítem, ustedes especifican: Ítem No. 4 UNA (1) LANCHAS EN FIBRA DE VIDRIO \$59,405,941.00 Ítem No. 5 DOS (2) MOTORES FUERA DE BORDA \$39,603,960.00 Téngase en cuenta que el valor presupuestado para la adquisición de los 2 Motores fuera de Borda no alcanzaría sino para la compra de un solo motor, ya que el costo promedio de cualquier motor de 115 HP en cualquier tipo o marca es de treinta millones de pesos (\$30,000,000.00)

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACION QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No.3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005**

**OBSERVACIÓN**

De igual manera quisiera tener en cuenta a modo de observación, que es muy necesario para la adquisición de un bote el adquirir un TRAILER que es una herramienta útil en el transporte de la lancha por vía terrestre, esto ayudara a los adquirentes en la movilización de la lancha en cualquier tipo de caso, también en el momento de mantenimiento del equipo, generalmente es necesario realizarlo fuera del agua, es por esto que el trailer es de mucha utilidad para retirar la embarcación del agua y mantenerla en tierra firme. Esto a su vez aumentaría su presupuesto dentro del Ítem de la Lancha con un promedio de \$10.000.000 más. Nuestra empresa propone unificar en un solo ITEM la adquisición de lancha y los motores, ya que el sistema de instalación de los motores con sus respectivos accesorios se encuentran especificados en el Ítem de la lancha y esto debe ser relacionado con el ente que suministre los motores, esto para efectos de una garantía total de la embarcación. A la espera que estas observaciones sean tenidas en cuenta para la realización eficaz del proyecto a contratar.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACION QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No.3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005**

✓ **INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA (WEB 1135)**

**OBSERVACIÓN**

Por medio de la presente INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA, con NIT 800.048.558-7 domiciliada en Barranquilla en la Cra 73 N° 75- 87, interesada en la licitación No. 10-2005, solicita muy comedidamente realizar una prorrogar del cierre de la licitación nombrada anteriormente, la cual está estipulado para el 25 de Mayo del 2005 a las 15:00, Téngase en cuenta que desde su apertura hasta la fecha del cierre solo transcurrirán 7 días hábiles de los cuales ya han transcurrido 4 días y al 3 día fue realizada la audiencia informativa, la cual todavía hasta la fecha no se a levantado un acta respectiva y las respuestas de las observaciones en dicha audiencia. Por ende solicitamos prorrogar una (1) semana mas hábil al plazo del cierre con el fin de ultimar detalles y realizar una propuesta en la que no se amerite declaraciones desiertas. De igual forma solicito a los demás ofertantes interesados en ésta prorroga unirse a ésta solicitud para que sea viable su aprobación

**RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**ME PERMITO INFORMARLE QUE EL ADENDO DE PRORROGA YA FUE PUBLICADO EN LA PAGINA WEB CON FECHA DE CIERRE HASTA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS.**

✓ **INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA (OFICIO Y WEB 1158)**

**OBSERVACIÓN**

OBSERVACIONES PROPUESTAS POR INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA. NIT. 800.048.558-7 BARRANQUILLA  
Apreciados señores: Leyendo aún más detalladamente las especificaciones técnicas requeridas dentro de su pliego de encontramos estos detalles y algunas incongruencias que deseamos favor que nos aclaren: Aclaración No. 1 En el Ítem N° 4 en las especificaciones técnicas mínimas requeridas, en la característica de la Dirección detallan textualmente lo siguiente: "Dirección Hidráulica, teleflex completa (un cilindro con varilla de unión entre motores, cabrilla, cabezote reforzado, bezel y guaya de dirección." Cuando se habla de Dirección Hidráulica y Dirección Teleflex, estamos hablando de dos equipos de dirección muy diferentes. Y ustedes dan entender como si todo fuera un mismo equipo. La dirección teleflex es un sistema de dirección MECANICO y el nombre TELEFLEX es una marca de éste tipo de direcciones la cual consta de: 1 Cabezote de dirección, 1 Guaya de dirección, 1 Bezel, 1 cabrilla, varilla de unión entre motores. La dirección Hidráulica, como su nombre lo da a entender es un sistema de dirección HIDRAHULICA que contempla como una de sus principales marcas SEA START, que consta de lo siguiente: 1 Botella de dirección hidráulica, 4 juegos de mangueras hidráulicas, un cilindro o gato hidráulico. Creemos que el sistema de dirección que ustedes

solicitan es el sistema MECANICO, ya que cumple con la mayoría de los accesorios que ustedes solicitan para éste tipo de embarcación. Solicitamos que hagan la pertinente aclaración ya que existe esta incongruencia en el detalle específico de lo que desean y puede llegar a darse el error al suministrar los equipos... ACLARACIÓN No. 2 También solicitamos aclaren que solicitan dentro del Ítem No.4 que la lancha contenga 2 hélices de velocidad en acero inoxidable, cuando esto debe corresponder a las especificaciones técnicas de los motores. Las lanchas no traen hélices, las hélices las traen los motores. ACLARACIÓN N° 3 Deseamos si se puede contemplar la posibilidad de especificar que los tanques de combustible no se encuentren necesariamente abajo del piso, nosotros aconsejamos tanques ubicados en posición no visible en lugar estratégico y de fácil tanqueo y no necesariamente abajo del piso (podría detallarse como especificación técnica ponderable). ACLARACIÓN No.4 Ponemos a consideración que el calculo en donde solicitan que los tanques tengan un consumo de 5% al 10% del hp/hora Para hacer este cálculo es necesario conocer realizarlo dependiendo de la marca de los motores, si es de 2 tiempos o 4 tiempos. De acuerdo a estos datos sería mejor incluir como especificaciones técnicas mínimas la instalación de 2 Tanques de combustible de acuerdo a las especificaciones técnicas del bote. Es mas factible colocar una especificación de acuerdo a las características de modelo de la lancha que dependiendo de características de TERCEROS en este caso serían los motores. Y teniendo en cuenta que esta embarcación será manejada con dos motores y a su vez será instalado 2 tanques, el consumo requerido disminuye, ya que se disminuye el tiempo entre el tiempo de partida y el de llegada, es decir lo que se podía gastar en Factor tiempo vs. Combustible con un solo motor, se podría estar economizando entre un 20% y un 30% con 2 motores. Es por esto que consideramos y ponemos a su criterio suprimir en los requerimientos específicos mínimos la relación de 5% al 10% del hp/hora. Ya que esta no la hace constante y es muy variable de acuerdo a muchos factores. ACLARACIÓN No. 5 Considerar el suministro de GPS y ECOSONDA como factor mínimo requerido, pero las características técnicas especificarlas como ponderables, ya que los equipos electrónicos van avanzando su tecnología al transcurrir los años (hasta los meses) y algunos de sus especificaciones llegan a ser de equipos discontinuados y referencias obsoletas. ACALARACION No. 5 En las especificaciones técnicas ponderables consideramos que por factores de Estética, ya que ustedes solicitan una lancha de color blanco; que las boyas de defensa sean de éste mismo color. Creemos que la uniformidad en el color de elementos haría de la lancha una embarcación de distinción digna de la DIMAR y no un equipo disfrazado. Deseamos que estas observaciones y /o aclaraciones sean tenidas en cuenta y adjuntadas a las anteriores.

### **RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

**ESTAS OBSERVACIONES QUEDAN RESUELTAS EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

✓ **INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA (oficio)****OBSERVACIÓN**

Luego de lo sostenido durante la audiencia informativa celebrada en su entidad el pasado 18 de Mayo del 2005, estamos enviando por escrito, las observaciones que sostuvimos en dicha audiencia para que se tenga en cuenta en la licitación.

**INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA**, con **NIT: 800.048.558-7**, con sede principal ubicada en la ciudad de Barranquilla en la Cra. 73 No. 75-87 teléfonos 3605607 – 3492921 – 3535013 -3530430, propone que se tenga muy en cuenta los siguientes puntos dentro de la **LICITACION (10-2005) en los ÍTEMS No. 4 y 5**.

1. Se tenga muy en cuenta **LA UBICACIÓN PREFERIBLEMENTE EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA AL PROPONENTE DE LA LANCHA Y DE LOS MOTORES FUERA DE BORDA (ITEM 4 y 5)**. *Esto con el fin de:*
  - Que los directamente interesados en la adquisición del bote LA CAPITANIA DE PUERTO DE BARRANQUILLA, tenga acceso prolongado, cómodo e ininterrumpido durante el proceso de la elaboración de la lancha hasta el tiempo de entrega, esto con el fin de realizar las labores de inspecciones técnicas necesarias y que se éste cumpliendo a cabalidad con lo deseado y garantizar la posibilidad de suministrar detalles en que la entidad quede plenamente conforme.
  - En el caso que luego terminada la garantía y dentro del rango máximo de la vida útil de los equipos, LA CAPITANIA DE PUERTO DE BARRANQUILLA, pueda realizar las diferentes consultas de mantenimiento y futuras reparaciones, en la ciudad de BARRANQUILLA, sin que se tenga que aumentar los costos de fletes y tiempo de entrega, ya que siendo en la ciudad de Barranquilla los tiempos de reparación, mantenimiento, diagnostico, etc., se minimizan y no hay cargos en fletes futuros. Además de igual forma podrán inspeccionar de una forma más ágil y completa sin necesidad de desplazarse a otra ciudad del país las evaluaciones técnicas del procedimiento.
  - Esto también conlleva en explotar aún más a la empresa costeña, la cual tiene al igual que cualquier empresa a nivel nacional la capacidad suficiente para la realización de éste proyecto. Dando así prioridad a las empresas que tienen su domicilio principal en la ciudad de BARRANQUILLA, lugar en donde va a prestar su funcionamiento la lancha y los motores de LA CAPITANIA DE PUERTOS DE BARRANQUILLA.

2. Téngase en cuenta que la oferta de la lancha y de los motores está dividida por 2 ITEMS, esto da a entender que podría darse el caso que a quienes se le adjudiquen la lancha pueden ser empresas diferentes a quienes se le adjudiquen los motores y esto conllevaría a futuros problemas, en factores de **GARANTÍA, TIEMPO DE ENTREGA** entre los dos contratistas. Es totalmente necesarios para evitar problemas futuros entre la calidad de los motores no afecten el desempeño de la lancha y así sucesivamente. Por esto recomendamos EN FORMA OPORTUNA colocar en un solo ITEM y en un solo PRESUPUESTO la lancha con los motores fuera de borda totalmente instalados adjudicados a un solo oferente.

### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**ESTA OBSERVACION QUEDARA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

### OBSERVACIÓN

3. Si el párrafo anterior es tenido en cuenta omitan lo siguiente. En el Anexo No. 1A en su numeral III donde indican la inscripción en el RUP téngase en cuenta lo siguiente con relación a la actividad, especialidad y grupo exigidos por ustedes concernientes a los ITEM N° 4 y 5, ustedes solicitan que en Ítem 4 (Lancha en fibra de Vidrio) esté clasificada dentro de La Actividad No. 3, La Especialidad N°17 y el Grupo No. 03 y 04.
  - En este punto quisiera escribir textualmente lo que reza en el decreto número 92 de 1998. *“Artículo 26. Descripción de especialidades y grupos para el registro de proveedores. Las siguientes son las especialidades y grupos en las cuales deberán clasificarse los proponentes proveedores:*

Especialidad 17. **Material de transporte.**

Grupos:

03. Navegación aérea o especial

04. Navegación Marítima o Fluvial

Téngase en cuenta que lo especificado por ustedes en éste ITEM concuerda con lo estipulado dentro del rango de Actividad y Especialidad, pero en el Grupo solo el numeral 04 sería el indicado por lo solicitado en su petición.

Es por esto que vale la pena aclarar que el Ítem No. 4 La Actividad es la número 3, la especialidad es la número 17, pero en el grupo solo se puede clasificar en el número 04.

- De igual forma existe una incongruencia, pero esta vez de manera casi total en lo clasificación solicitada por ustedes en el ITEM No.5 (Motores fuera de borda), en donde ustedes solicitan que el proveedor esté clasificado dentro de la Actividad No.3, la especialidad No.16 y el Grupo No.01 y 02. Si tomamos textualmente lo rezado en el decreto 92 de 1998, de acuerdo a lo solicitado por ustedes reza así.

Especialidad 16. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.

**Grupos:**

01. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.

02. Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos

Es por esto que la clasificación hecha por ustedes no concuerda a su requerimiento de 2 motores fuera de borda, por ende le enviamos en que actividad, especialidad y grupo debería estar encuadrado los motores fuera de borda:

Actividad	:	3	Proveedores
Especialidad	:	17	Material de Transporte
Grupo	:	04	Navegación Marítima o fluvial

- En el caso de que nuestra propuesta en unificar en un solo ítem y con la sumatoria de los 2 presupuestos la lancha (ítem 4) y los motores (ítem 5). La clasificación en la inscripción en el RUP debería quedar igual que la anterior, es decir así:

Actividad	:	3	Proveedores
Especialidad	:	17	Material de Transporte
Grupo	:	04	Navegación Marítima o fluvial

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACION QUEDARA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

## OBSERVACIÓN

4. Proponemos pongan en consideración que una de sus principales exigencias es la utilización de insumos y manufacturas nacionales. Dentro de los factores técnicos ponderables dentro del Ítem No. 4 solicitan un Trailer con llantas con descripción: 1 de ALUMINIO provisto de sistema de rodillos para maniobras de embarque... Dentro de ésta característica, el trailer en aluminio generalmente no es fabricado en Colombia. La industria Colombiana genera traileres en Hierro galvanizado, por consiguiente solicitamos que este requerimiento sea especificado la solicitud de un trailer en hierro galvanizado. Y el valor del un trailer en aluminio importado es 5 veces mas costoso que un trailer nacional en hierro galvanizado.

## RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**ESTA OBSERVACION QUEDARA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

5. INDUSTRIAS PROFIBRA Limitada, se compromete a entregar la lancha y los motores fuera de borda en un tiempo no máximo de **30 DÍAS CALENDARIO**, es por esto que si nuestra empresa es capaz de entregar este equipo en éste tiempo, consideramos que cualquier oferente está facultado para entregarlo, es por esto que consideramos que la especificación del plazo de entrega en 30 DIAS se el tiempo máximo solicitado por ustedes y que debería ser exigido como requerimiento INSUBSANABLE, ya que consideramos que una entidad como EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, LA CAPITANIA DE PUERTOS DE BARRANQUILLA y EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, son entidades de mucho respeto de las cuales se le debe tratar de la misma forma, y creemos que cualquier equipo solicitado por ustedes son de inmensa urgencia y de igual forma con el mismo respeto y prioridad deben ser tratados.

Por todo lo demás estamos totalmente de acuerdo y manifestamos no encontrar otra observación y felicitamos a su equipo por la elaboración del anterior presente proyecto ya que la complejidad del mismo amerita personas capaces como las hay en su institución, en la elaboración de licitaciones de dichas características.

## RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**ESTA OBSERVACION QUEDARA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

✓ **INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA (oficio)**

**OBSERVACIÓN**

He tratado de comunicarme con usted vía telefónica para hacer algunas preguntas sobre procedimientos para llenar en los formularios y se me ha sido imposible, es por esto que le envío éstas preguntas para que me ayuden a diligenciar los formularios.

1º Hay que hacer una propuesta original y tres copias de la original. Pero aparte hay que diligenciar un sobre con los aspectos económicos. Pregunta ¿A este sobre también hay que diligenciar las 3 copias?

**RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ESTABLECIÓ EN EL NUMERAL 1.13 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LO CORRESPONDIENTE AL NUMERAL, ES DE ANOTAR QUE NO ES NECESARIO ANEXAR TRES SOBRES DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLO EL ORIGINAL.**

**OBSERVACIÓN**

2º En la pag 9 de la licitación explica que documentos deben venir en el sobre de la información económica y en el anexo No. 4 dice cuales son los documentos Económicos y Financieros. Pregunta ¿Cuales documentos específicos irían dentro este sobre por separado?

**RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**ESTA OBSERVACION QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005**

**OBSERVACIÓN**

3º Hay que anexar el Contrato dentro de la oferta? Anexo 3 y Anexo 3A

**RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL ANEXO 3 Y ANEXO 3 A QUE CORRESPONDE A LA MINUTA DEL CONTRATO Y DATOS DEL CONTRATO RESEPECTIVAMENTE SON MODELOS QUE SE APLICARÁN EN CASO DE SER OBJETO DE ADJUDICACION.**

**OBSERVACIÓN**

4º Se anexa el original o la fotocopia del recibo de compra del pliego?

**RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**SE DEBE ANEXAR EL RECIBO DE PAGO ORIGINAL**

✓ **SOLAR CENTER (WEB 1111)**

**OBSERVACIÓN**

BP Solar ha sido el tradicional proveedor de SOLAR CENTER en paneles solares desde hace más de 12 años y por lo tanto hemos sido su representante en Colombia.

Debido a las tendencias del mercado mundial de paneles solares BP Solar tomó la determinación de no vender durante el año 2005 y probablemente durante el 2006 paneles a Latinoamérica. Basados en nuestro interés de participar en la LICITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2005 (Ítem No. 6 Paneles solares) y dado que en su solicitud hacen mención a referencias específicas de BP Solar quisiéramos saber si pueden ofrecerse como alternativa paneles de otra marca.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO ACEPTA MARCAS DE OTROS PANELES SOLARES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

**OBSERVACIÓN**

De otro lado, y conscientes de las incertidumbres existentes en el mercado en cuanto a disponibilidades quisiéramos saber si se permite presentar ofertas parciales dentro de cada ítem.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**NO SE DEBE PRESENTAR LA OFERTA CON LA CANTIDAD TOTAL DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS EN CADA ÍTEM.**

✓ **SOLAR CENTER (oficio)**

## OBSERVACIÓN

La demanda de paneles solares en Colombia ha crecido muy lentamente durante los últimos 10 años y en este momento constituye menos del 1% de Latinoamérica.

Latinoamérica en su conjunto no representa más del 3% de la demanda de paneles solares en el mundo.

Europa es la región del mundo que mayor participación de paneles solares tiene en el mundo y constituye el 34% de la demanda (en especial Alemania ha crecido en promedio 73% por un año durante los últimos 4 años al pasar de 15 MW instalados en 1999 a 135 MW en 2003).

Se prevé que el crecimiento de Alemania y de otros países europeos como España será muy grande en los próximos años habida cuenta de los apoyos gubernamentales desde el punto de vista de legislación y de finanzas.

Las rentabilidades en Europa son ostensiblemente mayores que en Latinoamérica.

El precio de la energía solar Fotovoltaica por las anteriores explicaciones tiende a la alza al ser mucho mayor de la demanda que la oferta.

BP solar tomo la determinación de no vender durante el año 2005 y probablemente durante el año 2006, paneles a Latinoamérica. Basados en nuestro interés de participación en la LICITACION PUBLICA No.10 de 2005 (Ítem No. 6 Paneles Solares) y dado que su solicitud hacen mención a referencias de BP Solar quisiéramos saber si pueden ofrecerse como alternativa paneles de otra marca.

## RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**EL COMITÉ TÉCNICO ACEPTA MARCAS DE OTROS PANELES SOLARES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

## OBSERVACIÓN

De otro lado, y conscientes de las incertidumbres existentes en el mercado de BP solar quisiéramos saber si pueden ofrecerse como alternativa paneles de otra marca.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**NO SE DEBE PRESENTAR LA OFERTA CON LA CANTIDAD TOTAL DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS EN CADA ÍTEM.**

Los productos que se ofrezcan dependerán de las disponibilidades de fábrica y de los paneles que mantenemos en nuestro stock habitual. Dada esta situación relacionamos a continuación las referencias alternativas que por el momento se pueden ofrecer con el objeto de solicitar las respectivas modificaciones a los términos de referencia de esta licitación.

**ITEMS No. 6 PANELES SOLARES**

DESCRIPCIÓN	GSEMAB	GSEMAB	CANT. TOTAL
PANEL SOLAR SX 55U DE 55W, 3.33A 12V (BP 365U)	0	10	10
PANEL SOLAR SX 40U DE 40W, 2.37A 12V	0	10	10
PANEL SOLAR SX 30U DE 30W, 12V	0	10	10
PANEL SOLAR SX 20U DE 20W, 1.19A 12V	0	10	10

✓ **SOLAR CENTER (WEB 1136)**

**OBSERVACIÓN**

PRORROGA: Uniéndonos a la solicitud efectuada por INDUSTRIAS PROFIBRA, SOLAR CENTER con NIT 890.117.530-5 domiciliada en Barranquilla en la Cra. 62 No. 74-198, manifiesta su interés en la licitación N°10-2005, y solicita considerar una prórroga del cierre de dicha licitación por una semana, el cual está estipulado para el 25 de Mayo del 2005 a las 15:00, Teniendo en cuenta que aun no se ha dado respuesta a las observaciones formuladas y necesitamos una respuesta a nuestras solicitudes para formular una propuesta acorde con sus necesidades

**RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**ME PERMITO INFORMARLE QUE EL ADENDO DE PRORROGA YA FUE PUBLICADO EN LA PAGINA WEB CON FECHA DE CIERRE HASTA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS.**

✓ **SATELLITE AND SOLAR SERVICES S.A. (WEB 1146)**

**OBSERVACIÓN**

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el propósito de hacer las siguientes observaciones al proyecto de pliegos de la licitación en referencia, referente al Ítem 6, en las características ustedes dan a conocer referencias las cuales son específicas a un distribuidor, solicitamos sea ampliada esta descripción para permitir la participación de otros proveedores sin limitarlos a ofrecer una marca respectiva.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACION QUEDARA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

**OBSERVACIÓN**

Así mismo solicitamos se estudio la posibilidad de ampliación de fechas para cierre de la licitación, dado que no se ha aclarado las especificaciones del ítem 6. Agradecemos su respuesta.

**RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**ME PERMITO INFORMARLE QUE EL ADENDO DE PRORROGA YA FUE PUBLICADO EN LA PAGINA WEB CON FECHA DE CIERRE HASTA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS.**

✓ **FULGOR ENERGIA S.A. ARIAS GOMEZ**

**OBSERVACIÓN**

Interesados en participar en el proceso del asunto, solicitamos favor ampliar el cierre del proceso, para presentar una oferta tanto técnica como económica de acorde a lo solicitado.

## RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

**ME PERMITO INFORMARLE QUE EL ADENDO DE PRORROGA YA FUE PUBLICADO EN LA PAGINA WEB CON FECHA DE CIERRE HASTA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS.**

✓ **FULGOR ENERGIA S.A. ARIAS GOMEZ (WEB 1196)**

## OBSERVACIÓN

Solicitamos favor aclararnos los siguiente: 1. En el Anexo 1A Folio 47 del pliego de condiciones Ítem No.6 Paneles Solares, e Ítem No.7 Baterías Estacionarias, mencionan para el ítem No.6 Paneles solares Capacidades de 55W, 40W, 30W y 20W que son las cantidades a entregar en los diferentes grupos Navales, y en el ítem No.7 Baterías capacidades de 200AH, 100AH Y 8D que son las cantidades a entregar en los diferentes grupos Navales; Pero en el anexo 2 Especificaciones técnicas mínimas requeridas folios 54 y 55, hace mención para el caso del ítem No.6 Paneles solares capacidades de 55W, 40W, 30W, 20W y 10W y para el ítem No.7 Baterías Capacidades de 200AH, 100AH, 40AH Y 8D. Solicitamos favor aclarar estos dos casos. 2. Cuales son las especificaciones mínimas que hay que cumplir en el Formulario No.2 para el caso de los ítems 6 y 7

## RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

✓ **HANSACOL TRADING LTDA.**

El suscrito Fernando Bocanegra Cote identificado con cedula No. 9`083.392 de Cartagena, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Bogotá, en atención a su licitación No. 010/2005, obrando en nombre y representación de la firma **HANSACOL TRADING LTDA. Nit. 830 050 250-1** con la cual estaremos sometiendo a consideración la oferta para LA EJECUCUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN MARITIMA, **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS UNIDADES A FLOTE, EL LABORATORIO DEL CENTRO CONTROL DE CONTAMINACIÓN DEL PACIFICO, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN OCEANOGRAFICA E HIDROGRAFICA, PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIMAR, (MAGNETOMETRO, CONTADOR DE GUAYA, DEFENSAS DE CAUCHO, LANCHAS EN FIBRA DE VIDRIO, MOTOR FUERA DE BORDA, PANELES SOLARES, BATERIAS ESTACIONARIAS, GRILLETES, TRAMOS DE CADENA)**. Fabricados por nuestros representados, deseamos hacer las siguientes observaciones con respecto al pliego de condiciones de la licitación en cuestión.

1- Numeral 1.13, pagina 9. se indica "Se acepta la presentación de ofertas por ítem". Se solicita aclarar si esto corresponde exactamente a la aceptación de ofertas parciales.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO ESTABLECIÓ DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL ANEXO 1 A I ITEMS A ADQUIRIR, EN DICHO DOCUMENTO SE TIENE ESTABLECIDO EL VALOR DEL PLIEGO POR ÍTEM POR TAL RAZÓN LOS OFERENTES PODRÁN PRESENTAR OFERTAS POR ÍTEM.**

### **OBSERVACIÓN**

2. **NUMERAL 1.20, PAGINA 44. FORMA DE PAGO.** Se solicita el 50% de anticipo para los bienes cuyo valor supere los cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000).

### **RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**SE CONCEDERA UN ANTICIPO DEL 40% DEL ITEM OFERTADO SIMPRE Y CUANDO EL OFERENTE LO SOLICITE.**

### **OBSERVACIÓN**

3. **ÍTEM No. 6 PANALES SOLARES, PAGINAS 47 Y 54.** En la pagina 47 no se incluye el panel solar sx 60u de 60w, 3.56 a 12v (bp 365u) que aparece en la pagina 54. se solicita definir sise requiere o no y en que cantidad.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

### **OBSERVACIÓN**

4. **ÍTEM No. 7 BATERÍAS, PAGINAS 47 Y 55.** En la pagina 47 no se incluyen las baterías estacionales secas-libres de mantenimiento -12v 40amp ciclo profundo que aparecen en la pagina 55. se solicita aclarar si se requiere o no y en que cantidad.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO.**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

**OBSERVACIÓN**

5. **ÍTEM No. 8 CADENAS Y GRILLETES, PAGINAS 48 Y 55.** EN LA PAGINA 48 SE

REQUIERE EL SIGUIENTE MATERIAL POR REFERENCIA:

GRILLETES G-209-A DE ¾"

GRILLETES G-209-A DE 1"

GRILLETE GIRATORIO G-403 DE 1 ¼"

Sin embargo, en la pagina 55 no se indica las características de los grilletes en cuestión. se solicita describirlos adecuadamente y definir gráficamente la configuración de los mismos.

Además, en la pagina 55 se incluye **GRILLETE DE CADENA PARA ANCLA CON CONCRETE DE 1"x27.5mts. CAPACIDAD A LA RUTA DE 82.600 LB. EN ACERO AL CARBÓN CALIDAD U2**, que no esta descrito dentro de los elementos de la pagina 48. se solicita definir si se requiere o no, y de ser necesario este elemento, en que cantidad.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO.**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

**OBSERVACIÓN**

Por ultimo, en cuanto al plazo de entrega consignado en la página 48, se solicita ampliarlos hasta el 30 de septiembre de 2005, con el propósito de contar con el tiempo suficiente para la importación del material

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO.**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

✓ **EL PROVEEDOR NAVAL (oficio 1)**

1. Si soy persona natural y por ley no estoy obligada a tener la figura de revisor fiscal. mi pregunta es si puedo omitir el dictamen solicitado por ustedes en el cap. 1 ítem 1.2 entre las causales de rechazo de la propuesta o en su reemplazo puedo enviar certificación de auditor independiente.

**RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**LA LEY 43/90 EN SU ARTÍCULO 13 PARÁGRAFO 2º ESTABLECE QUE ES OBLIGATORIO TENER REVISOR FISCAL EN TODAS LAS SOCIEDADES COMERCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA, CUYOS ACTIVOS BRUTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR SEAN O EXCEDAN EL EQUIVALENTE DE CINCO MIL SALARIOS MÍNIMOS Y/O CUYOS INGRESOS BRUTOS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR SEAN O EXCEDAN AL EQUIVALENTE A TRES MIL SALARIOS MÍNIMOS.**

**PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES A 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, LA OBLIGATORIEDAD POR LEY PARA QUE SUS ESTADOS FINANCIEROS SEAN FIRMADOS POR REVISOR FISCAL ES QUE PRESENTEN UNOS ACTIVOS SUPERIORES A \$1.430.000.000.00 Y UNOS INGRESOS BRUTOS DE \$858.000.000.00; MAL HARÍA LA ENTIDAD EN DESCONOCER LO PRECEPTUADO POR LA LEY.**

**POR TODO LO ANTERIOR SI EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO EXPUESTO ANTERIORMENTE LA ENTIDAD NO EXIGE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEAN DICTAMINADOS POR REVISOR FISCAL.**

**OBSERVACIÓN**

2. si soy distribuidor y no fabricante de los elementos a ofertar en este caso grilletes y cadenas, en el numeral 4 del formulario # 6 ¿puedo cambiar el certificado de compromiso del fabricante por el de certificado de compromiso del proveedor, lo cual es factor insubsanable?

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO No. 6 COMPROMISO DE REQUERIMIENTOS**

**OBSERVACIÓN**

3. en el cuadro que aparece en el formulario #1, en la columna de fabricante y/o comercializador que sería lo correcto al llenarla si nuestro proveedor es del extranjero y yo soy la comercializadora en el país, en referencia a la columna año de fabricación este dato no es posible suministrarlo hasta tanto no se haya hecho efectiva la compra y en ese caso que dato se puede colocar en dicha columna?

### **RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**PARA EL FORMULARIO No.1 SE DEBERÁ DILIGENCIAR POR EL FABRICANTE Y/O COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR, DEPENDIENDO DE QUIEN ESTE PRESENTANDO LA OFERTA; CON RESPECTO AL AÑO DE FABRICACIÓN SE PUEDE OMITIR ESTE DATO.**

✓ **SIMS**

### **OBSERVACIÓN**

- 1.- **ITEM 6**, referente a Paneles Solares, en las características ustedes dan a conocer referencias las cuales son específicas de un distribuidor, solicitamos sea ampliada esta descripción para permitir la participación de otros proveedores sin limitarlos a ofrecer una marca respectiva.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO ACEPTA MARCAS DE OTROS PANELES SOLARES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

✓ **EL PROVEEDOR NAVAL (oficio 2)**

### **OBSERVACIÓN**

Yo, Leticia Dayse Llano de Pérez, identificada con C.C. 32.620.162 actuando en mi propio nombre, solicito muy atentamente que el presupuesto del ítem 8 (cadenas y grilletas) de su proceso de licitación pública no 010-2005 sea en la medida de lo posible incrementado. Hago esta solicitud dado que las condiciones actuales del mercado no permiten ofrecer precios que se ajusten a su actual presupuesto y se por mi experiencia en la distribución de estos artículos completamente nuevos y certificados, que estos valores no los podemos disminuir.

Es mi mayor deseo contratar ante ustedes en el proceso de licitación publica citado, por lo tanto, sugiero que el presupuesto que se ajustaría a mi propuesta sería \$79.138.736 dado que no me es posible ofrecer una propuesta de menor valor.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 A (I ITEMS A ADQUIRIR) EN EL ITEM No.8 CADENAS Y GRILLETES DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **OBSERVACIÓN**

Además, en el evento que mi solicitud sea aprobada se haría necesario prorrogar la fecha de esta propuesta con el fin de diligenciar todos los requisitos necesarios para la misma

### **RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**ME PERMITO INFORMARLE QUE EL ADENDO DE PRORROGA YA FUE PUBLICADO EN LA PAGINA WEB CON FECHA DE CIERRE HASTA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS**

### **OBSERVACIÓN**

Ofrezco como alternativa suministrar 10 tramos de cadena eslabonada con concrete de 1 3/8" x90. Pies de largo con ligero uso, previa e inspección de los funcionarios que vayan a utilizarlas con los costos de esta inspección asumidos por mi. Es importante hacerles saber que ya hemos distribuidos esta clase de cadena a los señores de **DIMAR** en Buenaventura y en Cartagena con la total satisfacción del cliente.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 A, ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS PARA EL ITEM No.8 CADENAS Y GRILLETES DISEM DEL PLIEGO DE CONDICIONES .**

✓ **EL PROVEEDOR NAVAL (oficio 3)**

**OBSERVACIÓN**

Solicitamos muy atentamente nos sea especificada las cantidades y las medidas de los siguientes artículos relacionados en la solicitud de oferta publica no 0102005

<b>Cant.</b>	<b>Descripción</b>
1.	27.5 mts de cadena de ancla de 1 ¼"
2.	27.5 mts. De cadena de ancla de 1 ¾"
3.	27.5 mts. De cadena de ancla de 1"
4.	06 grilletes giratorios tipo quijada y quijada de 1 ¼"G
5.	20 grilletes g-209 de 1"
6.	10 grilletes c-209 de 1"
7.	65 grilletes de 1 ¼" ref . 0100

Además cabe aclarar que las garantías serian entregadas en el mismo instante en que se vaya a entregar la mercancía.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO.**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005.**

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General

**EL OBJETO DE MI TRABAJO ES: ¡GANAR LA GUERR**